



## DÍA CON DÍA

### HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



## Regreso al amparo

**C**omo dijeron muchos, el tema de la retroactividad de la Ley de Amparo jaló mucha la atención, hizo gastar mucha tinta y acabó en un minucioso enredo distractor de la cuestión de fondo: la ley misma.

El atentado contra los derechos de la ciudadanía está en esta Ley de Amparo, que cancela la suspensión de los actos de autoridad en beneficio de los ciudadanos.

La negación de la eficacia del amparo está en la ley propuesta.

Lo aprenden los estudiantes de derecho en su primera clase sobre el tema: “amparo sin suspensión no es amparo”.

El amparo tiene que incluir la suspensión de la medida reclamada, su aplazamiento hasta que se realice un juicio y haya una sentencia definitiva.

La mirada oficial que está detrás de la Ley de Amparo que está en el Congreso, no pone el acento en los derechos de la ciudadanía, sino en la contundencia de las decisiones de la autoridad.

No se responde ahí al espíritu histórico del amparo, que es fortalecer al ciudadano frente al gobierno, sino al espíritu contrario: fortalecer al gobierno, a la autoridad, frente al ciudadano.

Bastante fuerte ha sido siempre la autoridad en México y más fortalecida ahora, cuando cambiaron sustantivamente la Constitución para ampliar y concentrar los poderes del Estado en la Presidencia, desaparecer organismos autónomos y mecanismos de rendición de cuentas.

La lógica con la que el gobierno escribió la Ley de Amparo en cuestión es que los ciudadanos abusan de sus derechos y deben, por tanto, ser acotados en sus abusos por un Estado que necesita, ¡sorpresa!, más poder sobre los ciudadanos.

La llamada 4T nos ha dado muestras amplias de su uso del poder arbitrario en prácticamente todas las órdenes, y de su tolerancia discrecional frente a la corrupción y el crimen.

¿Para qué podría querer más poder un régimen político como este?

¿Para qué podría querer más poder un régimen político como este?

Respuesta oficial: para proteger al Estado y a la sociedad de los abusos de los particulares.

¿Y quién protegerá a los ciudadanos y a los particulares de los abusos del Estado?

Respuesta oficial: los protegerá el Estado.

¿Por qué? Porque Estado y Sociedad, Gobierno y Pueblo, son ahora lo mismo.

Sí, pero se llama totalitarismo. ■